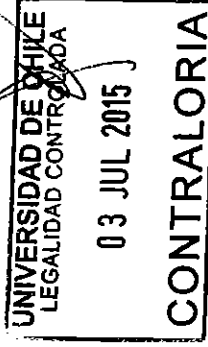


FACULTAD DE CIENCIAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONTRALORIA UNIVERSITARIA

CURSA CON ALCANCE

OF. N° 694 03 JUL 2015



AUTORIZA TRATO DIRECTO Y PAGO  
CON LA EMPRESA LIFE  
TECHNOLOGIES CHILE SPA. RUT  
77.453.910-7

RESOLUCIÓN MP N° 332/2015

Santiago, 11 de junio de 2015

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente resolución:

**VISTOS:**

La ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886; el estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, contenido en el D.F.L N° 3 de 2006, Decreto Supremo N° 180 del Ministerio de Hacienda de 1978; en los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, 2949 de 2010 y la Resolución N° 1.600 de 2006 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 00300 del 31 de marzo de 2010 de la Universidad de Chile.

**CONSIDERANDO**

1. Que, el Dr. Carlos Areche Medina, académico del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, mediante carta de fecha 09 de junio del año en curso, solicita realizar pago a la empresa: LIFE TECHNOLOGIES CHILE SPA, RUT 77.453.910-7, por la suma de \$ 204.742.- (doscientos cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos), con impuesto I.V.A. incluido.
2. Que, es financiado con recursos del Proyecto INACH RT-13-13, titulado: "Polifenoles aislados de líquenes de la antártica con actividad inhibitoria de la agregación de la proteína tau".
3. Que, se requiere con urgencia contar con el compuesto químico Alexa fluor 488 C-5 Maleimide 1 MG el cual es necesario para marcar la proteína y realizar seguimiento en ensayos de inhibición de proteínas antiagregantes. Esto facilita en forma inmediata la realización de ensayos biológicos de muestras aisladas de líquenes. Este hecho es de vital importancia para la continuidad del proyecto de investigación, debido a que se puede medir los filamentos de las proteínas.
4. Que, lo anteriormente expuesto, configura una causal establecida en el artículo 10 N°7 letra k) de la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro de prestación de servicios, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 del Ministerio de Hacienda, en la especie se dan los presupuestos que permiten la compra directa, toda vez que se logra atender la urgencia producida.
5. Que, se adjunta Cotización N° 68480 de fecha 4 de junio de 2015 de la empresa LIFE TECHNOLOGIES CHILE SPA, RUT 77.453.910-7, por la suma \$ 204.742.-

(doscientos cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos) con impuesto I.V.A. incluido,


6. Que de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

#### RESUELVO

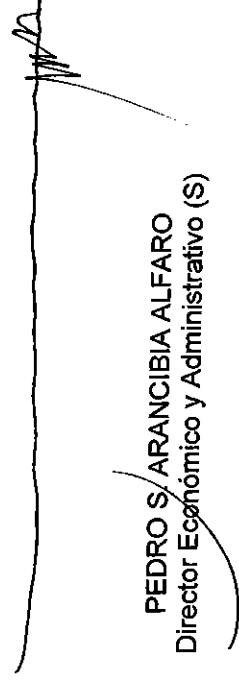
1. Autorízase trato directo y pago por la suma de \$ 204.742.- (doscientos cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos), impuestos incluidos, a la empresa: LIFE TECHNOLOGIES CHILE SPA., RUT: 77.453.910-7.
2. Impútese el pago derivado de la presente Resolución al Título A. Subtítulo 2 ítem 2.6 del Presupuesto Universitario Vigente para el año 2015.
3. Publíquese la presente Resolución en el Sistema de Información portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Anótese, comuníquese y envíese a la Contraloría Universitaria para su respectivo control de legalidad.

  
Dr. JOSÉ ROGAN CASTILLO  
Vicedecano

  
DR. VÍCTOR H. CIFUENTES GUZMÁN  
Decano



  
PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO  
Director Económico y Administrativo (S)

### SOLICITUD DE COMPRA Ley N° 19.886

Solicitado por:  En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas y/o  Anexo N°   
Correo Electrónico:  Solicito sea efectuada la adquisición mediante la vía de  a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de lo siguiente:

Defina el bien y/o servicio a adquirir claramente

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19.886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

|                     |                                 |                |                                |                  |                                |                |                                |
|---------------------|---------------------------------|----------------|--------------------------------|------------------|--------------------------------|----------------|--------------------------------|
| Precio              | <input type="text" value="50"/> | Experiencia    | <input type="text" value="0"/> | Servicio Técnico | <input type="text" value="0"/> | Post Venta     | <input type="text" value="0"/> |
| Plazo Entrega       | <input type="text" value="30"/> | Metodología    | <input type="text" value="0"/> | Recargo Flete    | <input type="text" value="0"/> | Comp. Anterior | <input type="text" value="0"/> |
| Cumplim. Requisitos | <input type="text" value="20"/> | Otros Criterio | <input type="text" value="0"/> |                  |                                |                |                                |

Definir Otros Criterios de Evaluación

Indicar por que se necesita lo solicitado:

Fuente de Financiamiento

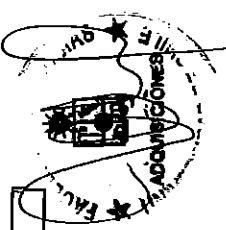
Nombre y Firma  
Autorización Presupuestaria

**APROBADO**  
Depto. de Proyectos  
Fecha: 05/06/15  
Facultad de Ciencias  
Universidad de Chile

Nombre y Firma  
Jefe de Unidad y/o  
Director de Proyecto  
Dr. Carlos Azeche Medina

En Santiago a,  del mes de

Recepción Adquisiciones:   
N° Resolución   
ID: 5434-



**ThermoFisher**  
**SCIENTIFIC**

ThermoFisher Scientific Chile

Thermo Fisher Scientific  
Av. Marathon 1315  
Santiago de Chile, Nuñoa  
+56 2 28875510  
www.lifetechnologies.com

*Life*  
Technologies

Santiago, Enero 2015

Presente

THERMO FISHER SCIENTIFIC, con oficinas generales ubicadas en 81 Wyman Street, Waltham, MA, 02454 Estados Unidos de América, a través de su Gerencia General para Chile, con oficinas en Av. Marathon 1315, Nuñoa, Santiago de Chile; certifica que Life Technologies Chile Spa es el único canal de venta, promoción y comercialización de todas las líneas de productos de la marca Life Technologies™ en el territorio chileno, incluyendo Invitrogen™, Applied Biosystems®, Gibco®, Molecular Probes®, Novex®, Ambion® e Ion Torrent™.

Life Technologies™ es una de las cuatro marcas de Thermo Fisher Scientific, además de: Unity Lab Services, Thermo Scientific y Fisher Scientific.

De esta manera Thermo Fisher Scientific ofrece a sus clientes en forma exclusiva la venta, promoción, instalación, mantención y reparación de todos sus productos instrumentos.

Ana Prado  
Country Manager Chile  
Thermo Fisher Scientific

Life Technologies Chile SpA.

77.453.910-7

Av. Marathon 1315 Ñuñoa

Teléfono 28875500

**ThermoFisher**  
S C I E N T I F I C

## Cotización

UNIVERSIDAD DE CHILE  
Atn. Carlos Areche Proyecto INACH RT 13-13

Cotización N° : 68480      Emisión : 04/06/2015      Vencimiento : 19/06/2015      Fono : 978 6000 /

| Item  | Código | Descripción                                | Unid. | Cantidad | Precio Unit. | Total      |
|-------|--------|--|-------|----------|--------------|------------|
| 01    | A10254 | A10254 - ALEXA FLUOR 488 C5-MALEIMIDE 1 MG |       | 1        | 172,052      | 172,052    |
| Neto  |        |  |       |          |              | \$ 172,052 |
| IVA   |        |  |       |          |              | \$ 32,690  |
| Total |        |  |       |          |              | \$ 204,742 |

Observaciones: Esta cotización está sujeta a los siguientes términos y condiciones:

1. Los precios son cotizados en plaza.
2. Los despachos a regiones tienen un recargo adicional de \$ 5.450.
3. El valor final incluye IVA.

4. Condiciones de pago: Contado 30 días.  
Productos Invitrogen

Por importación: Fecha de cierre todos los viernes a mediodía. Entrega de productos después de 11 días hábiles (Regiones 13 días hábiles).  
Categoría HAZ (peligroso): Fecha de cierre una vez al mes. Entrega de productos 3 semanas después de la fecha de cierre.

Oligos IVG: Fecha de cierre todos los lunes, miércoles y viernes. Entrega de productos después de 15 días.  
Productos Applied Biosystems

Por importación:

Sondas y ensayos: Fecha de cierre todos lunes. Entrega de productos después de 15 días.

Insumos: Fecha de cierre cada 15 días. Entrega de productos después de 15 días.

Esperando cumplir con sus requerimientos, le saluda atentamente

Santiago, 09 de Junio 2015

Dr. Victor Cifuentes  
Decano  
Facultad de Ciencias  
Universidad de Chile

Yo, Carlos Areche, académico de la Facultad de Ciencias declaro lo siguiente:

La solicitud de trato de compra directa de un compuesto químico, en atención al proyecto INACH RT-13-13, se desea realizar por compra directa a la empresa Life Technologies Chile SpA. por las siguientes razones:

El motivo principal es debido a que en Chile ninguna empresa vende este producto.

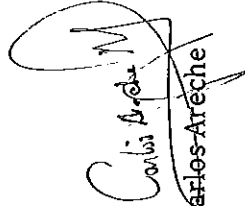
La importancia de esta compra es para marcar la proteína para hacer su seguimiento en nuestros ensayos de inhibición de proteínas antiagregantes.

Esto facilita en forma inmediata la realización de ensayos biológicos de nuestras muestras aisladas de líquenes. Este hecho es de vital importancia para nuestro proyecto de investigación debido a que podríamos medir los filamentos de las proteínas.

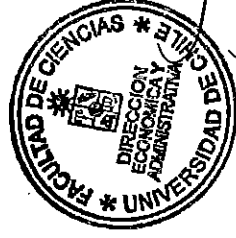
Por lo cual, solicitamos un trato directo de compra al extranjero.

Apreciando una buena acogida,

Atte.

  
Carlos Areche

VZB



10 JUN. 2015



Para S. Domínguez A.  
9-6-2015


Santiago, junio 11 de 2015

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2015, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, indicados en la Resolución MP N° 332/2015 (11.06.2015).

Monto Total: \$ 204.742.-  
Proyecto INACH RT 13-13

APROBADO  
Depto. de Proyectos  
Fecha: 11 / 06 / 15  
Facultad de Ciencias  
Universidad de Chile

  
Sr. Juan Carlos Hidalgo G.  
Jefe de Proyectos





**Chile Proveedores**  
Registro Oficial de ChileCompra

Chile Proveedores  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 11-06-2015 16:23

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

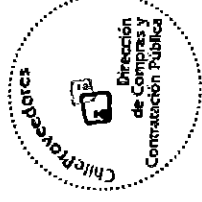
| Rut Proveedor | Razón Social                | Estado  |
|---------------|-----------------------------|---|
| 77.453.910-7  | LIFE TECHNOLOGIES CHILE SPA | HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro) |

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.  
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir  
Certificado

<http://chp224.mercadopublico.cl/ConsultarCertificadoHabilidad/CertificadoHabilidadOnl...> 11-06-2015

**FACULTAD DE CIENCIAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE**

AUTORIZA TRATO DIRECTO Y PAGO  
CON LA EMPRESA LIFE  
TECHNOLOGIES CHILE SPA. RUT  
77.453.910-7

**RESOLUCIÓN MP N° 332/2015**

Santiago, 11 de junio de 2015

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente resolución:

**VISTOS:**

La ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886; el estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, contenido en el D.F.L N° 3 de 2006, Decreto Supremo N° 180 del Ministerio de Hacienda de 1978; en los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, 2949 de 2010 y la Resolución N° 1.600 de 2006 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 00300 del 31 de marzo de 2010 de la Universidad de Chile.

**CONSIDERANDO**

1. Que, el Dr. Carlos Areche Medina, académico del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, mediante carta de fecha 09 de junio del año en curso, solicita realizar pago a la empresa: LIFE TECHNOLOGIES CHILE SPA, RUT 77.453.910-7, por la suma de \$ 204.742.- (doscientos cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos), con impuesto I.V.A. incluido.
2. Que, es financiado con recursos del Proyecto INACH RT-13-13, titulado: "*Polifenoles aislados de líquenes de la antártica con actividad inhibitoria de la agregación de la proteína tau*".
3. Que, se requiere con urgencia contar con el compuesto químico Alexa fluor 488 C-5 Maleimide 1 MG el cual es necesario para marcar la proteína y realizar seguimiento en ensayos de inhibición de proteínas antiagregantes. Esto facilita en forma inmediata la realización de ensayos biológicos de muestras aisladas de líquenes. Este hecho es de vital importancia para la continuidad del proyecto de investigación, debido a que se puede medir los filamentos de las proteínas.
4. Que, lo anteriormente expuesto, configura una causal establecida en el artículo 10 N°7 letra k) de la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro de prestación de servicios, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 del Ministerio de Hacienda, en la especie se dan los presupuestos que permiten la compra directa, toda vez que se logra atender la urgencia producida.
5. Que, se adjunta Cotización N° 68480 de fecha 4 de junio de 2015 de la empresa LIFE TECHNOLOGIES CHILE SPA, RUT 77.453.910-7, por la suma \$ 204.742.-

(doscientos cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos) con impuesto I.V.A. incluido,

6. Que de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

#### RESUELVO

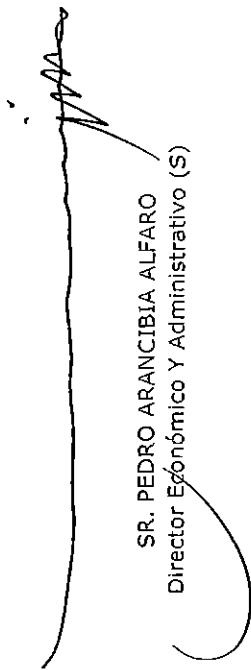
1. Autorízase trato directo y pago por la suma de \$ 204.742.- (doscientos cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos), impuestos incluidos, a la empresa: LIFE TECHNOLOGIES CHILE SPA, RUT: 77.453.910-7.
2. Impútese el pago derivado de la presente Resolución al Título A. Subtítulo 2 ítem 2.6 del Presupuesto Universitario Vigente para el año 2015.
3. Publíquese la presente Resolución en el Sistema de Información portal

Anótese, comuníquese y envíese a la Contraloría Universitaria para su respectivo control de legalidad.

FDO.DR.VICTOR CIFUENTES GUZMÁN, Decano; DR JOSE ROGAN CASTILLO, Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.,

  
SR. PEDRO ARANCIBIA ALFARO  
Director Económico Y Administrativo (S)



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONTRALORIA

CONUCHILE (O) N° 694.-

ANT. : RESOLUCIÓN MP N° 332 / 2015  
FACULTAD DE CIENCIAS  
MAT. : DA CURSO A RESOLUCIÓN CON  
ALCANCE QUE INDICA

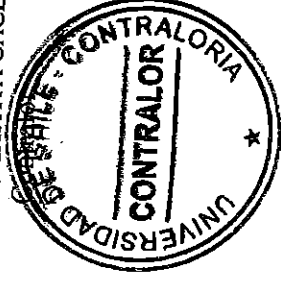
SANTIAGO, 03 JUL 2015

DE : CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.  
A : SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS

No obstante la falta de oportunidad del acto, así como la causal justificatoria de la modalidad de compra, se procede a dar curso a la resolución del rubro, teniendo únicamente en vista que conforma, según se desprende de los antecedentes, una regularización que refrenda, en consecuencia, el cumplimiento de obligaciones pendientes de pago a un proveedor válidamente interesado, de manera que observa principios de buena fe, y de equidad entre partes.

Lo saluda atentamente

  
ANTONIO ZAPATA CACERES



DISTRIBUCION  
1.- Sr. Decano Facultad de Ciencias  
2.- Sr. Vicedecano. (c. i.)  
Archivo.

AZC / fhm.